TERCERA REGION SANITARIA - CORDILLERA

Contratación Directa Nº 04/2013 SEGÚN LEY 2.051/2003

ACTA DE PRORROGA

En la ciudad de Caacupé, Capital del Departamento de Cordillera, a los diez días del mes de Mayo del año dos mil trece, siendo las diez horas, se reúnen en la oficina de la Administración de la Tercera Región Sanitaria – Cordillera, la Administradora Regional *Lic. Elsa Bobadilla Noguera* , en representación de la Sub Unidad Operativa de Contratación Nº 03; la *Lic. Nilsa Mabel Gómez A.*,la *Lic. Nancy Ledesma*; Enc. de Suministros Regional y el *Lic. Osvaldo Oviedo* Fiscalizador Regional, para la Contratación Directa Nº **04/2013.- "Adquisición de Textiles Varios"** ID: 256301.-

Seguidamente se procede a la realización de la PRORROGA, considerando que no se han presentado **oferentes.**

Con lo que se dio por terminado el Acto, luego de la lectura y ratificación, este Acta es firmado, por las personas anteriormente mencionadas, en prueba de conformidad, en (**02**) dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.

NOMBRE Y APELLIDO	FIRMA
Lic. Elsa Bobadilla Noguera de García	.....
Lic. Nilsa Mabel Gómez Arévalos	.....
Lic. Nancy Ledesma	.....
Lic. Osvaldo Oviedo	.....

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL · Tercera Región Sanitaria · ADMINISTRACIÓN